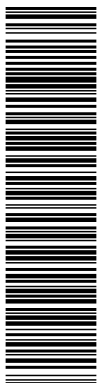


DOCUMENTO RRHH. ACUERDOS: 2026-03-27 Acuerdo calificación prueba práctica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 264V7-RZVZL-LOYV2 Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2026 a las 15:16:40 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretario Comisión Valoración 11-147 de CORTES DE CASTILLA Y LEON. Atribución de funciones por Resolución de SG 27/03/2026 15:14 2.- Presidente Comisión Valoración 11-147 de CORTES DE CASTILLA Y LEON. Conforme 27/03/2026 15:16	ESTADO FIRMADO 27/03/2026 15:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 209485 264V7-RZVZL-LOYV2 7941C72261548E2E74C30DA899A529DF8AED626F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.caj.es/pefe>



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN ENTRE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO DEL PUESTO DE TRABAJO DE LA JEFATURA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 409, de 16 de abril de 2025)

La Comisión de Valoración del Concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Contratación (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 409, de 16 de abril de 2025), en su reunión del día 27 de marzo de 2026, ha acordado:

Primero.- Otorgar al concursante D. Rafael Medrano Hernández la calificación de 12 puntos en la prueba práctica realizada el día 27 de marzo de 2026 en relación con el Concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Contratación, convocado mediante Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 8 de abril de 2025 (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 409, de 16 de abril de 2025).

Segundo.- Abrir un periodo de dos días hábiles para que el concursante pueda presentar reclamaciones o alegaciones a la calificación de la prueba práctica publicada en la web de las Cortes de Castilla y León. Las reclamaciones que se presenten se resolverán mediante resolución motivada de la Comisión de Valoración.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la página web de las Cortes de Castilla y León y en el tablón de anuncios.

En su caso, frente al presente acuerdo cabrán las impugnaciones contempladas en la Base Décimo Primera, apartado 2, de las Bases que rigen la convocatoria del Concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Contratación (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 409, de 16 de abril de 2025).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR:

- El Secretario de la Comisión de Valoración, D. Ángel Duque Rodríguez.
- V.º B.º, el Presidente de la Comisión de Valoración, D. Diego Ángel Molpeceres Sanz.